



Los
Olivos
Crece con todos

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 037-2025/MDLO

Los Olivos, 02 de abril de 2025

VISTO: El Documento Simple N° S-03734-2025 que contiene carta de renuncia presentada por Grissel Zarely Suarez Espinoza, la Resolución de Alcaldía N° 180-2023 de fecha 09 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobiernos Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 180-2023, de fecha 09 de agosto de 2023, se designa a la Arq. Grissel Zarely Suarez Espinoza en el cargo de Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de los Olivos, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Ordenanza N° 569/CDLO publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de noviembre de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, la nueva Estructura Orgánica y el Organigrama, así también mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, se aprueba el cuadro de equivalencias y se adecua las designaciones de los funcionarios de las unidades orgánicas;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR LA RENUNCIA**, presentada por la Arq. **GRISSEL ZARELY SUAREZ ESPINOZA** en el cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS** conferido con Resolución de Alcaldía N.° 180-2023 de fecha 09 de agosto de 2023. Agradeciéndole, por los servicios prestados a esta Entidad Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PROCEDER** a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERA. - **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL**, a la **OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE